

COMUNICADO SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN TRAS APERTURA SOBRE ÚNICO DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA CONTR 2024 247673 “SERVICIO DE ASISTENCIA DE EMBARCACIÓN A MOTOR CON TRIPULACIÓN PARA LOS DESPLAZAMIENTOS DE LOS TÉCNICOS EN DIFERENTES TRAMOS DE LAS PROVINCIAS DE HUELVA, GRANADA Y MÁLAGA, DENTRO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE MEDIO MARINO” PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 70.785,00 € (IVA INCLUIDO).

La Unidad Técnica, con fecha 27/03/2025, ha procedido a la apertura para la calificación de la documentación correspondiente al sobre único conforme al procedimiento establecido en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación. A la vista de la documentación, otorga un plazo de tres días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación en el Perfil del Contratante de la Agencia De Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P., para que las empresas que a continuación se relacionan subsanen los defectos observados, **bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación:**

Nº	PERSONA LICITADORA	SUBSANACIÓN
1	BUCEO CALAHONDA, S.L. (LOTES 1 y 2)	1. No aporta el Anexo II “Declaración Responsable Unificada para procedimiento Abierto Simplificado Abreviado” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares debidamente cumplimentado y firmado. 2. No aporta su oferta económica conforme al Anexo V “Modelo de Proposición Económica” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares debidamente cumplimentado y firmado. En el documento a entregar, debe consignarse la misma cantidad indicada en el momento de entrega, ya que, en caso contrario, su oferta será excluida de forma definitiva.
2	CENTRO DE BUCEO DE BENALMADENA, S.L. (LOTES 4 y 5)	1. No aporta el Anexo II “Declaración Responsable Unificada para procedimiento Abierto Simplificado Abreviado” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares debidamente cumplimentado y firmado. 2. No aporta su oferta económica conforme al Anexo V “Modelo de Proposición Económica” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares debidamente cumplimentado y firmado. En el documento a entregar, debe consignarse la misma cantidad indicada en el momento de entrega, ya que, en caso contrario, su oferta será excluida de forma definitiva. 3. No aporta documentación acreditativa de la Habilitación Empresarial, según lo indicado en el Apartado 6º, del Anexo I “Características del contrato” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
3	ALONSO JOSE BOBO MASSO (LOTE 6)	1. No aporta el Anexo II “Declaración Responsable Unificada para procedimiento Abierto Simplificado Abreviado” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares debidamente cumplimentado y firmado. 2. No aporta su oferta económica conforme al Anexo V “Modelo de Proposición Económica” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares debidamente cumplimentado y firmado. En el documento a entregar, debe consignarse la misma cantidad indicada en el momento de entrega, ya que, en caso contrario, su oferta será excluida de forma definitiva. 3. No aporta documentación acreditativa de la Habilitación Empresarial, según lo indicado en el Apartado 6º, del Anexo I “Características del contrato” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



La subsanación de dicha documentación deberá recibirse en el plazo antes citado, a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC.

Para cualquier consulta, está deberá ser dirigida al servicio "La Agencia Atiende" dentro de la página web de la Agencia del Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.
<http://www.atiende.agenciamedioambienteyagua.es/login.aspx>

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Página 2/2

MERCEDES GUERRERO RUIZ		31/03/2025 11:17:34	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw7pd462uszY710fftYTBwY9iw0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	